

Guayaquil, Marzo 30 del 2007

**HUNTER CONEXIONES S.A. HUNCOSA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

INFORME DE COMISARIO

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **HUNTER CONEXIONES A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2006.** La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario de la compañía manifestando lo siguiente:

1.- De acuerdo al análisis que he realizado observo que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de la Junta General y del Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

3.- El Balance General ha sido elaborado con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios.

Se encontró omisión alguna de los puntos que he solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.

b.) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.

Atentamente,



Ing. Com. LUIS PLAZA VERDUGA
C.C. 0904990975
COMISARIO